

CONSIDERANDO

Que la señora abogada **ANA MENDOZA BARSALLO**, es una distinguida profesional de dilatada vida profesional al servicio de la justicia, el derecho y la equidad;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la inmensa e invaluable labor realizada por sus mejores ciudadanos en el ejercicio profesional;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la señora abogada **ANA MENDOZA BARSALLO**, por su permanente actividad profesional durante **25 AÑOS** en beneficio del Derecho y del Equilibrio Social.

Presentar su nombre y labor como ejemplo a seguir por los profesionales abogados.

El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de marzo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL